

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 10 de julio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00728/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/224/2023 de fecha 05 de julio de 2023, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Marales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1816/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

1 1 JUL 2023

Recibió: Rossy Sociano
Hora: 10:22 hr.

Lic. Humberto Jardón Pérez

direcciongeneral uridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Onliaro Marales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbr	a
Validó Revisó	Mtro, Federico Martinez Torres Lic., Nayeli Olaiz Díaz	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	1	Ì
				1
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	- 67	1

FOLIO: COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS FOLIO:

FECHA: [1-07-2027] HORA: [4:20

RECIETO Marya Con oneto









728



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras Ciudad de México, a 05 de julio de 2023 No. De Oficio: LMC/OA /224 /2023

MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX PRESENTE

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00091.5/2023, de fecha de 03 de abril de 2023, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDSPOPA/CSP/1816/2023 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2023, por el que:

ÚNICO: Se exhorta respetuosamente a la persona titular del Sistema de Aguas, así como a las y los titulares de las Alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que de conformidad con sus funciones, atribuciones y suficiencia presupuestal se garantice de manera programada y progresiva la atención prioritaria a las solicitudes de vecinas y vecinos de cada demarcación, que requieran la reparación y/o cambio de las tuberías de descargas domiciliarias de agua residual o drenaje, con el fin de evitar problemas de salud en la población, así como daños o pérdida de sus bienes muebles e inmuebles, sobre todo en época de lluvias.

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

De conformidad con las funciones y atribuciones de esta Alcaldía en materia de drenaje, se realizan e implementan trabajos para el desazolve de las redes de drenaje que conforman esta Alcaldía; así mismo, se realizan trabajos de destapado de descargas domiciliarias cuando existe algún tipo





de reporte; la instalación y reubicación de descargas domiciliarias con base a la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, le confiere esta responsabilidad al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA /224 /2023.

C.c.p. Ing. Rufino Juan Carmona León, Director General de Obras y Desarrollo Urbano. Para su atención.

Leonel Dueñas Martínez. Subdirector de Control y Seguimiento Administrativo de Obras. Para su conocimiento.

ASESOR/GGL/fpr.